

MEMORANDUM

ARCHIVO
REPUBLICA
PRES
REGISTR
NR. 92
A: 2
P.A.A. R.
C.B.E. M.
M.T.O. E.
M.Z.C.

DE: MINISTRO DE JUSTICIA

A: Señor Presidente de la República.

Me permito adjuntarle fotocopia del Memorando sobre política de Menores a que me referí en nuestra reunión -
No quedó pendiente la Minuta sobre Ministerio Público. Le ruego indicarme cuándo podemos conversar sobre ese tema.
Muy atentamente.

[Handwritten signature]

Fecha 26/02/99

MEMORÁNDUM

A: Don Patricio Aylwin A.
Presidente de la República

De: Francisco Cumplido C.
Ministro de Justicia

Fecha: 21 de enero de 1992

Materia: Política del gobierno sobre Menores

VO

SECRETARÍA DE CHILE
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN
SECRETARÍA DE DOCUMENTOS Y ARCHIVO

18930

1 ABR 92

| | | | |
|------|--------------------------|--------|--------------------------|
| C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S | <input type="checkbox"/> |
| DEC | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |

.....

De acuerdo con lo convenido en la reunión de evaluación del Ministerio de Justicia, me permito poner por escrito la sugerencia de establecer una institucionalidad adecuada para proponer una solución integral a la situación de los menores calificados de alto riesgo social. El Comité Económico Social de Ministros ya ha realizado estudios sectoriales para elaborar un documento proponiendo Metas y Líneas de Acción en Favor de la Infancia, con un enfoque interdisciplinario. Por lo tanto, es necesario materializar la creación de un comité interministerial.

El número de menores que se encuentra en situación de alto riesgo social ha sido calculado por MIDEPLAN, en una cifra global de alrededor de 200.000 niños. El SENAME atiende en su red asistencial, al 31 de julio de 1991, a 41.150 menores. De ellos, 3.358 ingresaron al sistema por problemas conductuales (robo y hurto, ofensas al pudor, prostitución, etc.), por lo tanto, 37.792 menores ingresaron por razones que se basan en condiciones familiares de pobreza, abandono, problemas de tuición, etc.

Los menores provienen de un sector social que se caracteriza por ser de bajos recursos, de precario nivel educacional tanto de los padres como del menor, por una alta deserción escolar temprana, con escasa capacitación laboral, por una fuerte desintegración familiar. A ello hay que agregar el abandono temprano del hogar, la cesantía de los progenitores, callejeo y vinculación con pandillas en que se socializa influido por valores negativos, consumo precoz de drogas y alcohol y práctica precoz de una sexualidad inmadura e irresponsable.

Existe pues un número cercano a los 150.000 niños en grave riesgo de evolucionar en su desarrollo hacia conductas indeseables socialmente, una verdadera antesala al delito.

El Ministro que suscribe tiene la íntima convicción que este problema requiere de una acción ejecutiva concertada e interdisciplinaria para ser eficaz. Las respuestas del gobierno deben considerar la participación de los beneficiarios y sus familias, lo que exige que sean descentralizadas y localizadas. La acción debe desarrollarse en el nivel de la comuna, población

y villorrio rural bajo la responsabilidad de un mando ejecutivo coordinador.

Las acciones del gobierno que se propongan deben abarcar todos los aspectos que influyen sobre los menores, como son la educación, la salud, la vivienda, el empleo, el deporte, la recreación, y la capacitación laboral, etc., en otras palabras, por los diversos Ministerios en su conjunto.

La urgencia del problema exige abordarlo prioritariamente en cada Ministerio, con los recursos actuales, mientras se genera un financiamiento adecuado a la inversión en recursos humanos e infraestructura que implica la decisión presidencial de atacar el problema integralmente en sus raíces, y con un enfoque de respeto y reforzamiento de la familia.

Lo saluda atentamente,



Francisco Cumplido
Francisco Cumplido C.
Ministro de Justicia

GvM

MEMORÁNDUM

A: Don Patricio Aylwin A.
Presidente de la República

De: Francisco Cumplido C.
Ministro de Justicia

Fecha: 21 de enero de 1992

Materia: Política del gobierno sobre Menores

.....

De acuerdo con lo convenido en la reunión de evaluación del Ministerio de Justicia, me permito poner por escrito la sugerencia de establecer una institucionalidad adecuada para proponer una solución integral a la situación de los menores calificados de alto riesgo social. El Comité Económico Social de Ministros ya ha realizado estudios sectoriales para elaborar un documento proponiendo Metas y Líneas de Acción en Favor de la Infancia, con un enfoque interdisciplinario. Por lo tanto, es necesario materializar la creación de un comité interministerial ejecutivo, que se desconcentre en la Región y en la Comuna.

El número de menores que se encuentra en situación de alto riesgo social ha sido calculado por MIDEPLAN, en una cifra global de alrededor de 200.000 niños. El SENAME atiende en su red asistencial, al 31 de julio de 1991, a 41.150 menores. De ellos, 3.358 ingresaron al sistema por problemas conductuales (robo y hurto, ofensas al pudor, prostitución, etc.), por lo tanto, 37.792 menores ingresaron por razones que se basan en condiciones familiares de pobreza, abandono, problemas de tuición, etc.

Los menores provienen de un sector social que se caracteriza por ser de bajos recursos, de precario nivel educacional tanto de los padres como del menor, por una alta deserción escolar temprana, con escasa capacitación laboral, por una fuerte desintegración familiar. A ello hay que agregar el abandono temprano del hogar, la cesantía de los progenitores, callejeo y vinculación con pandillas en que se socializa, influido por valores negativos, consumo precoz de drogas y alcohol y práctica precoz de una sexualidad inmadura e irresponsable.

Existe pues un número cercano a los 150.000 niños en grave riesgo de evolucionar en su desarrollo hacia conductas indeseables socialmente, una verdadera antesala al delito.

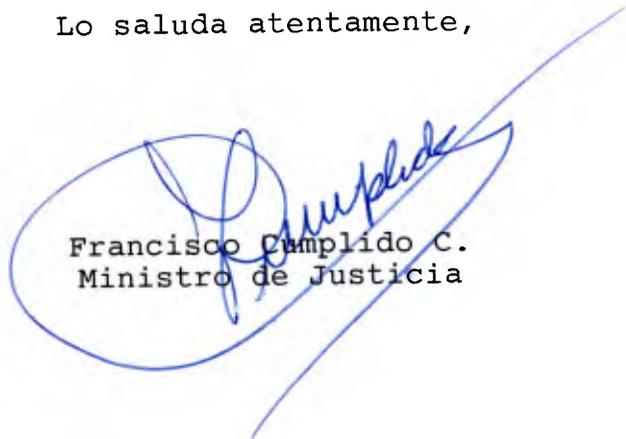
El Ministro que suscribe tiene la íntima convicción que este problema requiere de una acción ejecutiva concertada e interdisciplinaria para ser eficaz. Las respuestas del gobierno deben considerar la participación de los beneficiarios y sus familias, lo que exige que sean descentralizadas y localizadas. La acción debe desarrollarse en el nivel de la comuna, población y villorrio rural bajo la responsabilidad de un mando ejecutivo coordinador. Puede ser una gran oportunidad para los Gobernadores y los Alcaldes democráticos.

Las acciones del gobierno que se propongan deben abarcar todos los aspectos que influyen sobre los menores, como son la educación, la salud, la vivienda, el empleo, el deporte, la

recreación, y la capacitación laboral, etc., en otras palabras, por los diversos Ministerios en su conjunto.

La urgencia del problema exige abordarlo prioritariamente en cada Ministerio, con los recursos actuales, mientras se genera un financiamiento adecuado a la inversión en recursos humanos e infraestructura que implica la decisión presidencial de atacar el problema integralmente en sus raíces, y con un enfoque de respeto y reforzamiento de la familia. La coordinación ejecutiva contribuirá al uso óptimo de los recursos.

Lo saluda atentamente,



Francisco Dumplido C.
Ministro de Justicia

GvM